

28 de diciembre de 2021

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson 66, Santo Domingo, Distrito Nacional

A/A: Lic. Claudio Guzmán, Dirección de Participantes

Asunto: Notificación de Hecho Relevante- Adopción de modalidad de teletrabajo CCI Puesto de Bolsa, S.A.

Distinguidos Señores,

Luego de extenderles un cordial saludo, mediante la presente y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral (2), inciso (q), de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (*R-CNV-2015-33-MV*), que procedemos a informar sobre las medidas adoptadas por CCI Puesto de Bolsa para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19), con la finalidad de garantizar la continuidad de nuestras operaciones y la protección a nuestros colaboradores internos, dado el rebrote evidenciado de COVID-19 durante el presente mes de diciembre 2021:

- 1. Uso de Plataformas Virtuales:** Incentivamos el uso de los canales alternos de comunicación para reducir al mínimo la presencia en la oficina de personas externas y de igual forma, la presencia de los Ejecutivos de Negocios en reuniones fuera de nuestras oficinas. De igual forma, recomendamos a nuestros clientes y partes interesadas a optar, dentro de lo posible, por el uso de canales remotos como videoconferencias, llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto, entre otros.
- 2. Trabajo a Distancia (teletrabajo):** Nuestro personal estará trabajando de manera remota a partir del martes 28 de diciembre de 2021, con la finalidad de disminuir la cantidad de personal físico en nuestras instalaciones, reduciendo así la exposición al riesgo de contagio y garantizar la seguridad de nuestros colaboradores. Pueden comunicarse con nosotros en nuestro teléfono de contacto habitual o a través de nuestros correos electrónicos.
- 3. Horario de Trabajo:** Nuestro horario de trabajo y servicio al cliente durante el presente período seguirá siendo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm a través de los canales remotos señalados en el punto 1.

- 4. Horario Especial de atención al cliente:** Nos mantendremos atendiendo a nuestros clientes a través de los canales señalados en el punto I en horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 5 p.m.

Recordamos que estas medidas son implementadas de manera inmediata y hasta nuevo aviso, las mismas responden al compromiso responsable de CCI con la sociedad Dominicana, nuestros clientes y colaboradores y forman parte de nuestro Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios. Estaremos dando seguimiento a la evolución del tema y de las disposiciones de las autoridades competentes.

Sin más por el momento,